



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 08 de 09.03.2022

En la comuna de Algarrobo, a miércoles 09 de marzo 2022, y siendo las 09.05 horas, se realiza en modalidad sesión remota, la Sesión Ordinaria N° 08 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Marco A. González Candía

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Harry Álvarez Albailay

Sr. Luis Núñez Berríos

Actuó como Ministra de Fe; Secretaria Municipal, Sra. Paulina F. Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se Solicita aprobación de la siguiente acta:

Acta Ord. N° 05 de fecha 09/02/2022.-

2.- Cuenta Sres. Concejales.-

3.- Correspondencia Sr. Alcalde.-

4.- Exposición de Centro del Adulto Mayor Comuna de Algarrobo.

5.-Varios

Presidente H. Concejo: En nombre de DIOS y la Patria, se abre la sesión.

Tenemos hoy para tratar, la aprobación de un acta y una exposición por parte de las profesionales encargadas del centro adulto mayor, informarles que estamos realizando, desarrollando, un programa de visitas guiadas con distintos grupos clubes de adultos mayores de la comuna para que vayan conociendo sus instalaciones, la idea, es que puedan concurrir los 13 clubes de adulto mayor existentes en la comuna.

Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: Alcalde, también tener presente, que tenemos un punto bis que se debe considerar para aprobar, su inclusión en la tabla, que dice relación con un tema del departamento de salud.

Presidente H. Concejo: Sí, efectivamente Paulina.

Centro adulto mayor, la verdad, es que quedó muy bueno, por lo demás hacer presente algo no menor, como es el hecho, de que es el único centro, infraestructura de este tipo para adultos mayores existente en toda la provincia, por lo que nos sentimos muy orgullosos.

1.- Se Solicita aprobación de la siguiente acta:

Acta Ord. N° 05 de fecha 09/02/2022.-

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de Acta Ordinaria N.º 05 de fecha 09/02/2022.

Concejal Fernando Gómez: Después de haberse celebrado el día de ayer un día tan importante, como el día internacional de la mujer, apruebo encantado.

VOTACIÓN:

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Harry Álvarez Albailay: Aprueba

Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

2.- Cuenta Sres. concejales.

2.1.- Concejal Sr. Marco A. González Candía:

2.1.1.- Alcalde, como decía el concejal Fernando Gómez, ayer se celebró, el día de la mujer, por tanto, aprovecho de saludar a todas las mujeres de nuestra comuna, un saludo para cada una de ellas y a todas las funcionarias del municipio.

2.1.2.- Informar al alcalde, que el día de ayer, una de las personas que trabaja en el sector del Canelo- Canelillo, la señora Rosa Mella, me invitó a Santiago para acompañarla a dejar una carta al consejo de monumentos nacionales, por tanto, esperando que salga todo bien y se pueda revertir la decisión del consejo de monumentos nacionales, apoyar, pensando lo importante que es para esa gente, hay temas sociales importantes de por medio, fueron una de las consideraciones más importantes que se tomaron en cuenta para conceder los permisos en ese sector.

2.2.- Concejala Sra. Marcela Mansilla Potocnjak:

2.2.1.- Alcalde, primero quiero hacer una solicitud, o levantar una solicitud que hizo el movimiento defendamos Punta de Fraile a través de un correo electrónico que presentó la señora Ana Rosa Marchant, presidenta de la junta de vecinos de Mirasol, para pedir la autorización a usted para llevar adelante un evento artístico el día domingo 13 en la plaza de Mirasol, lo que pasa, es que me han dicho que no han recibido respuesta hasta el día de hoy, por tanto, ¿qué posibilidad hay de que se pueda realizar ese evento alcalde y contar con la autorización?

Presidente H. Concejo: Por supuesto concejala, ningún problema, voy a llamar por teléfono a la profesora, me podría haber llamado ella incluso para eso.

2.2.2.- Concejala Sra. Marcela Mansilla: Alcalde, llegó una carta del Colegio de Profesores de Chile, que solicita la referencia, es del 7 de marzo, y de referencia, solicita restitución a la dotación escuela de El Yeco y ser recibidos por el Honorable Concejo Municipal y el alcalde, daré lectura a esa carta alcalde.

Alcalde, esta carta que llegó ayer, son 3 profesoras que fueron desvinculadas del colegio, él DAEM llegó y las trasladó a otro establecimiento de la comuna, las profesoras se reunieron en algún momento conmigo, ellas plantean que hicieron una denuncia en contra de la directora de la escuela del Yeco, y dada las denuncias que hicieron por vulneración de sus derechos, hoy esa directora se encuentra sumariada, y por ello se les cambió de colegio sin darles mayores explicaciones, sin perjuicio, que todos entendemos que usted alcalde tiene la facultad legal para cambiar a los funcionarios de sus lugares de trabajo, son profesores que trabajan hace 6 años en colegio de El Yeco, como también tenemos todos claro, que el colegio hoy no es el mismo, y precisamente, esas profesoras, han sido importantes en la gestión al interior de ese colegio, por lo mismo piden a este concejo y a usted ser escuchadas, eso es básicamente lo que están pidiendo.

Presidente H. Concejo: Ustedes como concejo si quieren reunirse con las profesoras, yo no tengo ningún problema, y mi contraparte es Emilio, el jefe de educación, así que pueden reunirse con los profesores, ningún problema, para que conozcan también la otra parte de la información, pero eso es para que lo vean en una reunión de comisión, pero yo les comento a todos ustedes que desde el año 2017 en que asumí la gestión en el municipio, uno de los criterios que se ha tomado con educación, es que los temas de educación, se ven en educación, y así hemos podido llevar adelante todo esto y mejorar los niveles, calidad de educación en los colegios de Algarrobo y su infraestructura, yo le di la tarea a Emilio también ayer cuando recibí la carta para que les pueda entregar toda la información respecto a esto que se está planteando.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Pedirle concejal Marco Antonio en su calidad de presidente de la comisión de educación, el considerar, poder programar una reunión para escuchar a estas profesoras.

Concejal Sr. Marco A. González: Sí concejala, pero la carta todavía no ha llegado a mis manos, así que pasaré por la secretaría municipal para que me la entreguen, y me coordinaré con el jefe del departamento de educación para esa reunión, así que voy a acoger lo que planteó la concejala programando una reunión de comisión.

Presidente H. Concejo: Sería también bueno que ustedes, se refirieran a otros temas en relación con la escuela del Yeco, si tienen alguna otra información del colegio, cualquier otro indicador, dato, me refiero puntualmente a algo positivo.

Concejal Sr. Marco A. González: En el período anterior, fue presidente de la comisión el concejal Fernando Gómez, decir que cuando recibimos los establecimientos en el año 2017, estaban con decreto a punto de ser cerrados por el ministerio de educación algunos, desde aquella fecha se han hecho grandes esfuerzos, lo cual no quita que el clima laboral reinante al interior de los colegios debe ser el adecuado, había colegios que no tenían ni siquiera alcantarillado, los baños con sus sanitarios todos quebrados, hemos hecho grandes inversiones en beneficio de nuestros niños en los distintos colegios estos años, además nosotros aprobamos todos los años el plan anual de educación y ahí aparecen reflejada todas las dotaciones de los distintos colegios, y eso lo aprobamos nosotros.

Presidente H. Concejo: Respecto a lo que usted está mencionando concejal, hacer presente, que ustedes son los que aprueban los planes anuales de educación y en ellos van

incorporadas las modificaciones a las dotaciones cada año, y ustedes lo han aprobado íntegramente, y en ese plan anual de educación va incorporado todo los objetivos y metas que se quieren lograr en relación a la escuela de El Yeco por ejemplo, por tanto, cuando se hacen modificaciones, no es que se esté vulnerando derechos de personas, porque se hacen modificaciones en relación a proyecciones y visiones, quizás distintas del punto de vista técnico, por tanto, esto tiene una razón, motivo técnico, no tiene nada que ver con vulneración de derechos en relación a cuando se hace cambios de profesionales a otro establecimiento con los mismos derechos, sino, que obedece a proyecciones distintas establecidas en un plan de mejoras, que les vaya bien en esa reunión de comisión, ahí creo que van a recibir información importante.

No sé si han ido últimamente a visitar la escuela del Yeco, se iniciaron trabajos en el mes de diciembre, durante enero y febrero hubo una escuela de verano que albergó, benefició, a 40 niños, y se continúan haciendo mejoras en ese establecimiento.

2.2.3.- Concejala Sra. Marcela Mansilla: Informar alcalde, que tuvimos una reunión de comisión jurídica territorial, y que tuvo que ver con el informe 906 de la contraloría, les envié un resumen sobre lo que se trató en esa reunión, también se lo envié a usted alcalde, como para no repetir sobre los acuerdos a que se llegaron.

Presidente H. Concejo: ¿Toman acuerdos ustedes en reuniones de comisión?

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Si tomamos un acuerdo, ello en el sentido, de que yo iba a hacer entrega de una documentación, y se tomó acuerdo en relación con que el jefe de educación nos entregaría una información, eso se lo envié a usted en todo caso con copia a todos.

2.2.4.- También informarles a los concejales, que dejé en la secretaría municipal todos los antecedentes que tuvo la contraloría para elaborar ese informe 906.

2.2.5.- También contar alcalde, que tuvimos ayer una reunión con relación al proyecto Parque Urbano el Litre, les haré llegar el informe, resumen de lo tratado sobre ese tema.

Presidente H. Concejo: Decir en relación al informe de contraloría, que cuando llegan los informes, lo primero que se hace acá, es que la secretaria municipal les envía copia a ustedes, y ustedes tienen ese informe hace bastante tiempo, y desde ese informe, nosotros hemos hecho mejoras, correcciones a las observaciones, por eso es bueno que la contraloría venga a las municipalidades y haga las auditorías correspondientes, observaciones y recomendaciones, porque las municipalidades son una mejora continua, todos los días tienen que estar mejorando, perseverando en materia de funcionamiento interno, por tanto, es bastante bueno que venga la contraloría siempre porque nos permite el mejorar de forma continua.

Decirles, que el proyecto parque urbano se va a desarrollar, es un muy buen proyecto, 1980 millones de pesos, tiene que ver con el desarrollo integral de la comuna, proyecto parque urbano, está proyectado su desarrollo en un plan a 6 años, tiene que ver con el crecimiento y desarrollo urbano de la comuna, desarrollo bastante atrasado por lo demás, porque todas esas cosas debieron haberse hecho al menos hace 20 años, pero nosotros ahora lo estamos haciendo.

Les voy a contar algo bastante interesante, como un sueño, a veces la gente dice, el alcalde está un poco loco, pero bueno.

Nosotros dijimos que repavimentaríamos la calle Carlos Alessandri, y me dijeron casi todos que era imposible, pues hoy está completamente repavimentada, algo que no se hacía hace 50 años, y el tema del parque urbano tiene que ver con una proyección hacia dónde está hoy el estadio municipal y lo que llamamos las 7,2 hectáreas, es un master plan, que consta

de 14 proyectos cívico- educativos y deportivos, prepararé una exposición al respecto, no hay que tenerle miedo a los cambios, porque Algarrobo necesita cambios, y para poder hacerlos hay que atreverse, asumir riesgos, tomar decisiones.

2.3.- Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

2.3.1.- Alcalde, qué bueno que dijo eso de los cambios, porque la verdad, es que voy a ir a un punto respecto de la reunión o carta que se llevó ayer al consejo de monumentos nacionales, decir que en mi caso me dio mucha lata saberlo por fuera y no por parte suya o de otro concejal, como se dice en buen chileno, me enteré por el correo de las brujas, creo que eso no corresponde, cuando se hagan ese tipo de reuniones o gestiones debemos estar todos los del concejo al tanto, yo entiendo que usted va de buena fe a hacer gestiones, pero la verdad, es que yo no sé en que para estamos sobre el tema del Canelo Canelillo, porque baste recordar que hace un tiempo atrás hicimos una reunión con los kiosqueros antiguos, y nosotros como municipalidad estuvimos un tiempo en la posición de hacer cambios ahí, de que se retiraran del lugar otorgándoles plazo para ello, y brindarle oportunidad a otras personas también, creo que lo de ayer revierte todo, porque sin perjuicio de que todos merecen estar en el lugar, creo que ir como municipio a pedir que se revierta la decisión del consejo monumentos nacionales, para nosotros como municipalidad eso es un retroceso, porque en un momento nosotros como municipalidad le pedimos a los concesionarios que se retiraran del parque y recordar que no lo hicieron, yo sé que con esto a lo mejor me echare mucha gente encima, pero tengo que decirlo, porque nosotros como municipalidad tenemos a veces que ser firmes en mantener las decisiones que tomamos en un momento, y por ejemplo ir al consejo de monumentos nacionales a decir que reviertan su decisión, eso no ayuda, independiente que haya sido producto en su momento de una denuncia con una acción judicial que se hizo en su momento por parte de una concejala.

También es cierto que las personas necesitan trabajar, pero ahí hay personas que también ya han cumplido un ciclo, creo que estamos equivocados como municipalidad de momento de que se va a hacer gestiones para revertir una decisión, yo en su oportunidad apoyé firmemente, y lo mantengo hasta el día de hoy, una decisión que tomó usted alcalde respecto de hacer cambios al interior del parque, por lo mismo, podrían haberme comunicado, informado, respecto de esa gestión que se hizo el día de ayer.

Presidente H. Concejo: El cambio de personas concejal, se puede hacer siempre.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Lo que yo quiero decirle alcalde, es que si usted hubiese ido a Santiago solamente con el concejal, lo habría entendido, pero fueron con toda la gente para allá, fueron con la gente, y es legítimo que la gente quiera defender su posición, pero se van a sentir dueños del lugar ahora todos, usted me podrá decir, es mi facultad, cambios se pueden hacer, pero ustedes fueron con las personas, y eso creo que no correspondía, mi crítica es que no se debió ir con las personas.

Presidente H. Concejo: Lo que pasa, es que el cambio de personas como usted bien lo dice, es facultad del alcalde, eso está bien, se puede hacer, pero en relación con el oficio que se entregó, lo único que decía, es que se pudiese revertir la posición del concejo monumentos nacionales de sacar los kioscos de donde hoy están ubicados.

¿Y por qué?, porque si nosotros hoy liberamos espacio, ¿qué va a pasar en relación con la realidad que vivimos ahí en el sector del Canelo?, ¿por quienes van a ser ocupados esos espacios?, ¿a qué va a llamar eso dentro del contexto social y medioambiental?, hay muchos factores concejal.

Ahora, como usted dice, que las personas se sentirán como dueños, es algo subjetivo, cuando la gente del Canelo, que son como 5 o 6 mujeres del total, y me preguntan en relación a lo que yo dije en una sesión del concejo que iría a dejar una carta, sí me podían acompañar, yo les dije que no tenía ningún problema en que pudiesen ir, pero eso no

significa que ellas se tengan que sentir dueñas del espacio concejal, los alcaldes están facultados para entregar como quitar el uso de un espacio público.

Por ejemplo, en el canelo, tenemos un kiosco de un contribuyente que se ha portado demasiado mal y el alcalde tomó la decisión de sacarlo, pero esa decisión no se pudo llevar a cabo, y ahí existe ya una experiencia respecto a cuán débil es la facultad del alcalde como para poner o sacar a alguien, de ahí entonces hoy, si se tiene que restringir, si se tiene que mejorar, sí se tiene que ordenar, nosotros le decimos al consejo de monumentos nacionales que hay una posición del alcalde, hay una mirada del alcalde, independiente del trabajo técnico que ellos puedan realizar en un computador, análisis en papeles, pero existe una realidad al interior de ese sector del parque la que debemos asumir los alcaldes, la municipalidad, la comuna, son trabajos integrales generales que se tienen que ver desde una mirada completa comunal, no son acciones al azar, hay una posición después de todo igual, yo tengo pensado solicitar una audiencia con el subsecretario y tener una reunión también con el capitán de puerto, creo que el consejo de monumentos nacionales debe flexibilizar su posición, es un análisis macro que se hace respecto de una situación específica, hay que llegar a algún consenso siempre en este tipo de situaciones que tienen una génesis, pero lo único que buscamos nosotros es avanzar en la solución para las personas y cómo poder ir mejorando todos estos espacios públicos, que la verdad, cuando asumimos la gestión estaba a muy mal traer, por tanto yo los llamo a tener una mirada objetiva, más que subjetiva, yo ni siquiera fui a una audiencia, solo fui para ver si podía entregar un documento.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Decir, que no entiendo cómo fue, porque el concejal González dijo que lo había invitado una de las personas de los quioscos, pero el alcalde ha dicho que él fue quien confeccionó, elaboró una carta de la municipalidad, pero es algo que en su momento debemos conversar para que todos nos sentamos integrados, que se nos informe, porque esto, gestiones, en su momento a todos nos va a involucrar.

Lo otro que me preocupa también alcalde, es, que si las mismas personas se van a quedar hasta semana santa, por ejemplo, los que tienen permiso municipal, por eso que está el capitán de puerto hoy acá, porque en los casos de personas que tienen concesión, permisos de la capitanía de puerto, resulta que tienen 7 días para retirarse del lugar, de lo contrario les pasarán multa o les cobrarán la boleta de garantía que tienen, todos esos temas hay que verlos porque siempre estamos como la nebulosa o disyuntiva, si se van o se quedan, porque después piden permiso como ahora, hasta semana santa, después se quedan y llega septiembre, y de ahí de nuevo y se quedan otro verano, recordar que ya nos pasó en su oportunidad cuando tuvimos la intención de que se retiraran del lugar y en algunos casos han pasado dos veranos y se han quedado, también hay contribuyentes que no están ocupando los quioscos, que están cerrados, que se prestan para otras cosas y todos sabemos de quiénes son, incluso en una sesión pasada yo lo nombré, hay que tener ojo sobre personas que no corresponde que estén ahí, que se deben cerrar, sacar de ahí, porque no cumplen con la finalidad para lo cual se les entregó permiso.

De mi parte, por cierto, alcalde, algo no menor, como el destacar, reconocer, todo lo que se ha hecho en beneficio del mejoramiento del parque, porque eso ha sido producto de gestiones tuyas, de su equipo técnico, profesionales, pero creo que, frente a esta situación, hay que darle un corte definitivo y tomar una posición como municipalidad, de lo contrario, llegaremos así, nuevamente a otro verano.

Presidente H. Concejo: Respecto del tema del concejo de monumentos nacionales, lo único que hicimos, fue ir a dejar un oficio en relación a las notificaciones que hicieron a las personas, estableciéndoles una fecha, y que si no salían dentro de plazo les aplicarían sanciones, y la capitanía de puerto tiene otro lineamiento qué tiene que ver con los quioscos a los cuales ellos otorgan permisos, por tanto las personas tendrán que hacer caso en relación a las instrucciones que les de cada organismo del estado dentro de su facultades,

no hay más que eso, entonces no asociemos temas que tienen que ver con la capitania de puerto y una decisión del concejo de momentos nacionales, porque son cosas distintas.

Lo otro, con relación a estas temáticas, si quieren reúnanse con las instituciones, con las personas, investiguen, averigüen, veamos qué se puede hacer, y usemos los concejos para hablar de proyecciones comunales, sobre qué vamos a hacer, cuáles son los desafíos que tenemos, qué es, en definitiva, lo que la gente también espera de nosotros.

2.3.2.- Concejal Sr. Carlos Tapia: Otro punto, tema alcalde, dice relación con un convenio que nosotros hicimos en su momento con el Registro Civil para con el departamento de tránsito, un convenio para que la gente no tuviese que ir a sacar un documento a esa oficina, pero eso hoy no se está cumpliendo, porque igual tienen que estar asistiendo, por tanto consultarle al director jurídico en que está eso, qué pasó con ese convenio de colaboración, porque no se está cumpliendo.

Dir. Jurídico Sr. Cristian Celedón: Efectivamente concejal, se celebró ese convenio, pero después de haberse suscrito ese convenio se tenía que tomar contacto entre las personas que fueron designadas como contraparte técnica, voy a averiguar si se hizo esa gestión, contacto a posterior, ello para efecto que el Registro Civil nos pudiese entregar las claves, el link, voy a hablar con el departamento de tránsito para que se comunique con el Registro Civil sobre este tema.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Lo que pasa señor jurídico, es que ese convenio se celebró y lo aprobamos como concejo hace bastante tiempo, ya en su oportunidad también le pregunté lo mismo al alcalde, se quedó de ver qué pasaba, pero seguimos en lo mismo.

2.3.3.- Otro punto alcalde, es respecto a hacer un mea culpa por el reglamento interno del concejo municipal que aprobamos, porque creo que nos equivocamos en algunos puntos, creo que usted también tuvo razón en algunas observaciones que hizo, por tanto le pido a la concejala Mansilla, realizar una reunión de comisión para analizar, el modificar algunos puntos, como por ejemplo, creo que está mal esto de haber modificado el orden de los puntos que se tratan en la tabla porque no tiene lógica, sentido por ejemplo, en que partamos con la cuenta de los concejales y tengamos a funcionarias de salud, a la funcionaria de social a cargo de la casa adulto mayor, esperando más de una hora, creo también que las reuniones de comisión no debieran ser transmitidas, por lo menos yo tengo esa visión, opinión, para hacer esas modificaciones para que no nos andemos pisando la cola, evitar que funcionarios tengan que estar esperando que se traten puntos que requieren de la aprobación del concejo, creo que efectivamente estamos como al revés, debemos reconocer que nos equivocamos.

2.3.4.- Lo otro alcalde, me llamaron algunos vecinos, para que usted converse con los encargados de la unidad, en relación con que se pudiese hacer limpieza en él alrededor de los colegios, hay en algunas quebradas, sectores aldaños, escombros y basura, por lo demás que la misma gente tira, que se programe realizar un plan de limpieza permanente, esa es la idea.

2.3.5.- Comentar, que estuvimos en una reunión de comisión analizando el tema del informe de la contraloría que mencionó Marcela, yo me quiero referir a un punto, lo escribí incluso para que no se me olvide, y qué dice relación con que usted como alcalde no cumplió algo que debía haber hecho, y no hizo, con relación al contrato de Amisoft, por lo que me gustaría tener claro alcalde a que se refiere, para tener su versión.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Lo que pasa, es que en el informe 906 de la contraloría, se refiere a varios puntos, y el contexto es, que en el informe 906 la contraloría habla de que los departamentos de tránsito y tesorería no se comunican, y que en esa no comunicación, tiene responsabilidad en el tema de Amisoft, que Amisoft no estaría cumpliendo con su función, la contraloría le hace presente a la municipalidad, que esa empresa no estaría dando cumplimiento a todos los servicios para lo cual fue contratada, y

hace presente, que en ese sentido, la municipalidad, el alcalde, estaría facultado para ponerle término al contrato si existe incumplimiento, de hecho eso ha ocurrido, se le han pasado varias multas por incumplimiento de servicio y el alcalde no ha puesto término a ese contrato, eso es lo que ocurrió, lo que observó la contraloría.

Presidente H. Concejo: ¿Me pueden decir cuáles son los servicios a que está obligado a prestar Amisoft según la licitación?

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Todos los servicios informáticos, de comunicación interna alcalde, hay un listado específico sobre eso.

Presidente H. Concejo: Escuchen, y pongan orden, porque yo les he escuchado algunas reuniones de comisión y usan conceptos de grueso calibre, y desinforman, por eso yo les pregunto con relación al conocimiento que ustedes tienen sobre cuáles son los servicios que Amisoft debe prestar, que está obligado a prestar de acuerdo con los términos técnicos de referencia, ¿cuáles son, enumérenlos?

Entonces, hablar en términos generales sobre que el alcalde, porque siempre es el alcalde, conversémoslo en el contexto general, pero también técnico, sobre cuál es la génesis de la licitación, quiénes eran los que estaban en la comisión de esa licitación, que recomendó la comisión, que pidió, y que finalmente entregó la empresa y a que estaba obligada a entregar, que ha entregado a la fecha, y si dentro de esas condiciones, si se podía poner término a ese contrato sin poner en riesgo el patrimonio municipal, por eso los análisis son distintos, los alcaldes debemos mirar todo de forma íntegra, no es llegar y tomar una decisión, los invito para cuando sean alcalde algún día y se sienten en este sillón, a ver si es tan fácil tomar una decisión solo con una mirada que hacen ustedes desde una pincelada, y a la conveniencia de lo que ustedes quieren escribir o lo que quieren que la comunidad escuche, entonces cómo se han hecho reuniones de comisión en varias ocasiones en relación Amisoft, ¿cuántas reuniones de comisión han tenido sobre Amisoft?

Concejala Sra. Marcela Mansilla: No hemos hecho ninguna reunión alcalde.

Presidente H. Concejo: Yo creo que sí la han tenido y analizado varias veces, yo mismo les he hecho entrega de informes, antecedentes sobre el tema.

Los sistemas, como son sistemas, siempre tendrán alguna problemática, pero más aún cuando nacen como resultado de una licitación mal hecha, pero analicemos cuáles son las mejoras, cuáles son las respuestas que se han enviado a la contraloría, porque hoy día usted puede pagar remuneraciones, sacar permisos de circulación, se puede pagar la basura, y así el sistema puede conciliar.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Según la contraloría, el sistema no está consolidado.

Presidente H. Concejo: La contraloría cuando viene, saca una foto en relación a ese día, a esos días cuando vino, y desde ahí recomienda mejoras y sobre esto se hace un trabajo con los funcionarios para ir realizando mejoras en los procesos, y si la empresa no cumple, obviamente nosotros tenemos la facultad para cobrar multas, y de hecho se han aplicado multas, pero de lo que se trata, es que se debe entregar siempre la información como corresponde, ojalá que cuando ocupen conceptos puedan después defenderlos cuando yo les haga preguntas, porque hoy es muy fácil generalizar y decir cosas que a veces no tienen ningún sustento técnico.

Yo en los concejos hablo super poco, pero cuando lo hago me gusta aclarar las cosas como corresponde, ustedes tienen reuniones de comisión de 3 horas y no sacan ninguna conclusión a veces.

Y si quieren venir a trabajar, los invito, pero para que vengan a trabajar, para que vean cómo se sacan permisos de circulación, cómo se paga la basura, cómo se hacen los pagos online, como nosotros hemos mejorado la seguridad del sistema informático en relación a lo que teníamos antes donde las claves andaban por todas partes, sueltas, y las podía ocupar

cualquiera, cuánta nueva seguridad hemos implementado respecto a las deficiencias que existían, por tanto no me vengan hoy a mí con cosas diciéndome que yo no he tomado las medidas que se deben tomar, y ustedes respecto a cualquier denuncia cómo hablan en comisiones de robo, hurto, deben hacer la denuncia donde corresponde, ante la contraloría o los tribunales cuando usan esos conceptos, porque a mí me parece grave, hay que tener mucho cuidado cuando se habla de eso porque detrás hay funcionarios o funcionarias que están tratando de hacer bien su trabajo, y cuando hay alguna deficiencia, irregularidad, se ordenan, instruyen, procedimientos sumariales para determinar las responsabilidades.

2.4.- Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:

2.4.1.- Alcalde, quisiera hacerle una consulta a nuestro director jurídico, cómo acá se abordó un tema relacionado con profesoras de El Yeco, porque entiendo que existe un sumario en curso, ¿en qué está ese sumario?

Dir. Jurídico Sr. Cristian Celedón: Concejal, ese sumario, está en proceso de formulación de cargos.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Esa información después, saldrá a la luz pública, pero para sacar adelante un sumario se necesita de mucho tiempo, se tiene que entrevistar personas y tener todos los antecedentes, no es llegar y sacar un sumario adelante, usted nos envió también una información respecto a todos los sumarios que existen a la fecha, concurriré a su oficina para que me explique una situación sobre eso.

2.4.2.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Tengo una consulta para nuestra DIDECO.

Lo que pasa, es que yo fui a su oficina y me explicó súper bien el tema del beneficio del gas, sería importante que usted lo explicara para toda la gente.

DIDECO Sra. Consuelo Gutiérrez: Tenemos dos convenios, uno con Lipigas y otro con Gasco, cada una tiene su modalidad, nosotros registramos a la gente con su nombre completo y Rut, luego internamente enviamos los datos a esas empresas que lo registran en su base de datos, y ahí cuando la gente va a hacer una compra le aplican el descuento, una vez que hacen la gestión de la compra, del balón de gas concejal, nosotros solamente actuamos respecto a la recepción de la información de las personas que solicitan el beneficio y la subimos al sistema para conocimiento de esas empresas.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Gracias por la información, decir, por tanto, que esto está funcionando, es un beneficio importante para la gente, un ahorro, economía importante.

2.4.3.- El otro punto alcalde, y quiero ser lo más breve posible. Hoy hay un viaje a Santiago con una tremenda ilusión, espero que nos vaya muy bien con la respuesta, hay un compromiso con la comunidad. Bueno, usted está tomando esa decisión de ir a golpear puertas, porque es importante golpear puertas, porque cuando uno espera una respuesta y no llega, por eso es importante que la autoridad vaya, lo felicito por eso alcalde porque detrás de esa respuesta hay una tremenda ilusión de parte de gente de la comunidad, nosotros como municipio hemos efectuado gestiones internas que la gente desconoce. El paño de terreno cumple con todos los requisitos ante el ministerio de la vivienda y urbanismo, también se hizo gestiones, trámites, y se tomó decisiones respecto de las localizaciones, tema de la zonificación, la gente está latente, pendiente de nuestras gestiones, así que ojalá nos vaya súper bien hoy, podamos traer una respuesta, yo voy al menos con mucha fe en este viaje a Santiago.

2.5.- Concejal Sr. Harry Álvarez Albailay:

2.5.1.- En primer lugar, junto con destacar la actividad, mis agradecimientos por haber sido invitado por la oficina de la mujer, a participar en una actividad en el sector de luz divina, asistieron muchas vecinas.

2.5.2.- Informar que se efectuó una reunión de comisión para analizar el proyecto del parque urbano en el sector de luz divina, y me quedó la duda, y la planteo aquí para que sea tomada en consideración.

En ese sector existe un gremio de taxistas, tienen una proposición para mientras se desarrollen los trabajos de ejecución de ese proyecto, que se les pueda asignar una ubicación provisoria para que puedan seguir desarrollando su trabajo.

2.5.3.- También informar, que ayer fui a visitar el camino del sector cruce la carretera, dirección al Colegio Pukalan, me di cuenta ahí que la denuncia efectuada por una vecina era totalmente efectiva, el camino está totalmente destruido, no tiene veredas, bermas, nada, y ahora con el flujo vehicular que está arriba, inclusive camiones de basura de otras comunas que lo usan para trasladarse hasta zona de reciclaje poniendo en riesgo la seguridad del peatón y residentes del lugar, yo sé que se hicieron algunas gestiones alcalde, me gustaría que se informará para poder tener conocimiento, gestiones para el mejoramiento del camino del total como le llamamos.

Presidente H. Concejo: Comentarle concejal, que nosotros venimos conversando sobre esto con el ministerio de obras públicas y vialidad, desde el año 2017, hemos venido haciendo gestiones para el traspaso de algunas vías, como por ejemplo, con lo ocurrió con el camino del medio que aprovecho de recordarles que cuando asumimos nuestra gestión eso era intransitable, estaba todo destruido, lleno de hoyos, hoy está todo pavimentado, con veredas, también el camino las dichas que pasó a tuición de vialidad donde se han hecho mejoras importantes, recarpeteos de ese camino, lo menciono para recordarlo, y en el camino que usted ha mencionado también se hizo lo mismo con el ministerio de obras públicas concejal, se han levantado, creo, ya dos oficios, ello para efectos de cambiar la tuición y puedan hacerse cargo de la manutención y mejoramiento de la infraestructura en ese sector, porque hoy por ejemplo, se agrega la existencia de un colegio, vamos a ver si con las nuevas autoridades que asumirán podemos tener una respuesta definitiva, de lo contrario lo único que nos quedaría, es hacer un proyecto para postularlo a algún fondo que permita mejorarlo.

Y respecto del proyecto parque urbano como ustedes tanto lo mencionan, esto no es una idea aislada, y no es la idea, entorpecer o dejar a las personas de Algarrobo sin una fuente laboral, todo tiene una génesis, hay una proyección en cuanto al estadio por ejemplo como me han dicho tantas cosas sobre el proyecto parque urbano, que no es un proyecto aislado, nace con la plaza de albatros, continúa con el parque urbano, desde ahí nos vamos con el diseño, queremos donde hoy está el estadio, porque el sueño, la proyección, es convertir ese espacio en una plaza cívica comunal con estacionamientos subterráneos, es más, se proyecta ahí un nuevo edificio consistorial, es un diseño que se presentará en un corto plazo al concejo municipal y se expondrá a la comunidad para que se pronuncie, respecto, así lo aprueba o no lo aprueba. Se continúa con las 7,2 hectáreas, proyectos que nacieron en 2017 2018 en proceso que dice relación con el desarrollo ahí de la construcción de un estadio, piscina temporada, un espacio para las diferentes organizaciones deportivas, cancha de tenis, etc.

Creo, por proyecciones que tenemos en relación con el proyecto de construcción de un nuevo estadio, podamos tener la recomendación técnica ya favorable en el mes de julio-agosto, para luego poder postular a la asignación de fondo del orden de 2500 millones de pesos para ese estadio, que de acuerdo con las proyecciones esperamos poder concretar, materializar, 2023 2024. Paralelo a eso, estamos trabajando con educación en el diseño de un colegio que también iría ubicado en el mismo sector, porque es un lugar que tiene las características del génesis y la idea de ser educacional y deportivo, porque la gran necesidad que tenemos hoy en la provincia y en la comuna de Algarrobo, es de establecimientos educacionales, por eso que estamos proyectando ahí hoy un colegio bicentenario,

visitaremos proyectos ya ejecutados como en la comuna de Colina y el existente en San Antonio.

Respecto de los proyectos a ejecutar ahí en el terreno de las 7,2 hectáreas, ya se han sociabilizado con organizaciones deportivas, en su oportunidad se les expuso lo que se quiere ejecutar ahí, aunque sí es cierto también que no participaron todas las organizaciones, pero se volverá a realizar una nueva etapa de sociabilización.

2.6.- Concejal Sr. Luis Núñez Berríos:

2.6.1.- Lo primero, quiero partir por un tema formal, para que usted tome una decisión alcalde, para que no tengamos más este problema del reglamento que se aprobó por el concejo municipal, porque está malo definitivamente, está malo, no cumple con la función a la cual es llamado por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, no soluciona los problemas de trabajos en comisión, y lo que le pido alcalde, que no dicte el decreto todavía aprobándolo, y previo a eso, que el departamento jurídico revise bien eso el reglamento y le haga las modificaciones que correspondan.

2.6.2.- Otro punto, dice relación con respecto a la idea de transmisiones de las reuniones de comisión, se dijo que no era bueno transmitir las, pero ya estamos en una fase en que la comunidad sabe que se están transmitiendo y toda información para la comunidad es buena, el concepto de transparencia hay que aplicarlo en todo, y eso a su vez obliga también a que los concejales nos esforcemos más en el sentido de que tengamos condiciones más contundentes, sustantivas, no solamente para leer un informe, solo para opinar, sino que también para buscar y proponer soluciones, yo le digo del punto de vista de la comisión que me toca presidir que es la de medio ambiente, ahí se está formando un feedback, una retroalimentación entre la municipalidad y la comunidad que yo no había visto antes, y eso se está notando en la comunidad alcalde, hay mucha gente que quiere verlo también involucrado en terreno.

2.6.3.- Ahora quiero partir mencionando un oficio que le ingresé recién, el oficio número 6, y qué se refiere, es parte de mi labor de fiscalización, respecto de la contratación de un asesor jurídico externo, porque todas las oportunidades que nos ha tocado votar la solicitud de aprobación de contratación del funcionario, yo lo he rechazado porque tenemos un departamento jurídico en la municipalidad que tiene cuatro abogados, por tanto es injustificable a mi juicio contratar a un asesor externo para que asesore a su vez a esos cuatro abogados, por ello estoy solicitando la información para poder tomar las medidas que estime pertinentes, y le pido que no vuelva a contratar a ese abogado asesor.

2.6.4.- Pasando a otro punto alcalde, respecto al aparcadero municipal, el corral donde se llevan los vehículos que se retiran de circulación, pedirle una copia del contrato, que me informe sobre los remates que debiesen hacerse para ir eliminando, dando de baja los vehículos que ya nunca más se van a retirar.

2.6.5.- Otro punto alcalde, solicitarle si es posible, se me proporcione copia de la calificación de los funcionarios de los últimos 3 años, y si es posible, incluir copia de las actas de las comisiones calificadoras, porque todo lo que se habla dentro del municipio, que se critica mucho como el tema de la herramienta Amisoft y cómo se trabaja, pero no se piensa en el capital humano, en el municipio ocurre que generalmente se castiga mucho al funcionario de planta o de contrata porque el alcalde no tiene la posibilidad de mejorar la remuneración de ellos, pero llega un funcionario contratado a honorarios y es mejor remunerado, y esto genera un conflicto dentro de la comunidad funcionaria, pero también nosotros debemos ver cómo se está trabajando, porque si no tenemos buenos funcionarios, bien calificados, no vamos a mejorar los problemas que tenemos, por ejemplo el tema de las conciliaciones

bancarias, informes trimestrales presupuestarios, eso no se debe ni obedece a una falla en el sistema informático, se debe a una práctica dentro del municipio, y eso aquí nos lleva, porque incluso se ha señalado que funcionarios se han robado 120 millones de pesos lo cual no se puede decir así, en el fondo un desorden administrativo, es una falta de responsabilidad señalarlo así.

2.6.6.- Alcalde, le voy a solicitar instruir, a los departamentos de medio ambiente y de turismo, para que se coordinen entre ellos, inicien un trabajo en común respecto a los sitios arqueológicos de la comuna, es un tema muy potente que la comuna lo está tomando muy en serio y bien responsable, varias organizaciones lograron traer hasta la comuna a la presidenta nacional de los paleontólogos de Chile hacer una exposición, el objetivo es que elaboren en conjunto un plan de difusión, instalación de señaléticas apropiadas, primero, para efectos de que los miembros de la comunidad sepan que tenemos una riqueza ahí, y con el objetivo de promover otro atractivo turístico que posee la comuna.

2.6.7.- Comentar también, que sostuve una reunión con el nuevo capitán de puerto, el comité medioambiental, agrupación rescate pingüino, el capitán de puerto manifestó toda su disposición a trabajar con nosotros, es una persona muy estudiosa, por tanto nos va a obligar hacer más acuciosos.

Esto me lleva a otro tema que se tocó acá, y sobre el que se formulan críticas a su gestión, me refiero a la situación de los microempresarios del sector parque Canelo- Canelillo, en que usted se comprometió a buscar una solución armónica, lo mismo manifestó el capitán de puerto, buscar una solución que sea coadyuvante a todos los intereses que se mezclan al interior del parque, tenemos nosotros una de las mejores playas del litoral y quizás de Chile, pero hoy muy deteriorada por el entorno social, y lo que hace monumentos nacionales al determinar que máximo pueden haber cuatro locales ahí, cuando todo el mundo sabe que es insuficiente, según mi punto de vista, debiera haber al menos 8 locales, pero ejecutando, planificando, un proyecto bonito, y como efectivamente es un bien nacional de uso público y todos debieran tener derecho a participar de ese bien, pero se debe hacer de una manera ordenada, por tanto si hoy hay microempresarios que están dispuestos a trabajar ahí, invertir 5 o 6 millones de pesos que es lo que cuesta construir un local, hay que potenciarlo, se puede hacer sin costo para el municipio, que el costo lo soporten los microempresarios, pero si hoy van a desarmar esos kioscos y luego armar otro, fácilmente se gastan 10 millones de pesos cada uno, por tanto, la solución que debe haber ahí, tiene que ser integral, proteger al medio ambiente, ayudar a la seguridad del lugar, y darle las herramientas a nuestra comunidad para poder trabajar, así que le agradezco el compromiso que usted manifestó el concejo pasado, yo me comprometo también a apoyar ese tema.

3.- Correspondencia Sr. Alcalde.-

No hay. –

Presidente H. Concejo: Dejare con la palabra ahora, a las profesionales que tienen a cargo el centro adulto mayor.

4 (5). -Varios

4.1.- Concejala Sra. Marcela Mansilla: Alcalde, voy a hacer un alcance, voy a referirme a un tema haciendo uso del punto varios, y partir con aclararles a los miembros del concejo municipal en relación al nuevo reglamento, que siempre desde el año 2017, siempre, ha estado en el reglamento interno del concejo, establecido el orden de la tabla, cómo se

tratan los puntos en cada sesión, por tanto, nosotros en la modificación que hicimos no se tocó ese tema, por tanto el concejo municipal funcionó, en contrario a lo que establecía el reglamento interno del concejo desde hace años, quería aclarar esto para que el público que está escuchando sepa también de qué se está hablando.

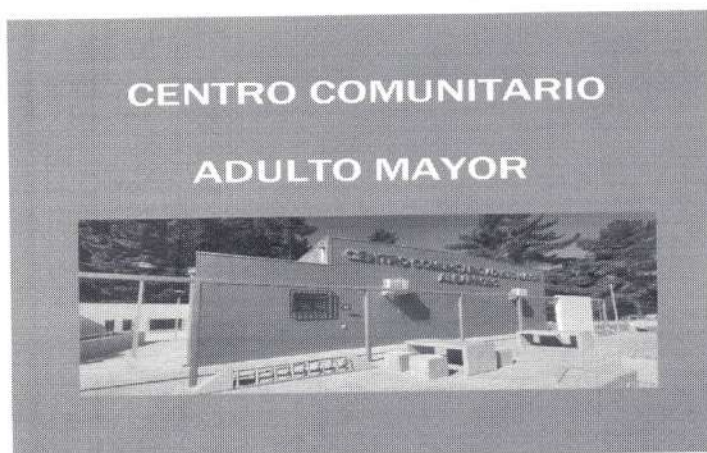
Presidente H. Concejo: Está bien concejala, pero por favor, tenemos dos profesionales esperando hace rato para hacer una exposición, ustedes llevan 8 meses hablando de lo mismo, del reglamento del concejo municipal, y además para eso tienen sus cuentas.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Lo que pasa, es que ustedes hablan, y dicen cosas que no son verídicas, nadie en la comisión del día martes habló de robo o hurto de 120 millones de pesos, no se equivoquen, porque aquí se habló de que había 120 millones de pesos extraviados contablemente, así se dijo siempre en la reunión de comisión, por tanto los invito a escuchar el audio de esa comisión para que no se confundan, y por último aclararle al concejal Núñez que aquí en el tema de la playa los tubos, es paleontológico, no arqueológico como dijo él.

Presidente H. Concejo: Señoritas, profesionales, yo les pido las disculpas por toda la espera.

5(4).-Exposición Centro del Adulto Mayor Comuna de Algarrobo.

Exponen: Srta. Javiera Azocar trabajadora social, y Srta. Daniela Rojas, psicóloga.



Algarrobo
avanza contigo!

Cesfam
Centro de Salud Familiar Algarrobo

Dideco
Algarrobo

oficina Mayor | Oficina del Adulto Mayor Algarrobo

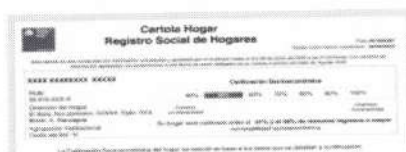
OBJETIVO GENERAL

Brindar atención integral con enfoque gerontológico a personas mayores de 60 años, creando instancias de participación y permitiendo satisfacer las necesidades biopsicosociales y jurídicas de las personas mayores de la comuna de Algarrobo.

PERSONAS MAYORES A NIVEL REGIONAL Y COMUNAL (Censo 2017)

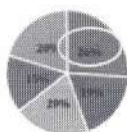


Analista Digital de Información Social (ADIS)



Comuna	0 a 17 años	18 a 29 años	30 a 44 años	45 a 59 años	Mayores de 60	Población Total
Algarrobo	3.253	2.401	3.249	2.992	4.238	16.133
CESFAMA Algarrobo	2.743	2.162	2.649	2.640	3.752	13.946

PORCENTAJE DE PERSONAS MAYORES SEGÚN GRUPO ETARIO



- Mayores de 60 años
- 45 a 59 años
- 30 a 44 años
- 18 a 29 años
- 0 a 17 años

Fuente: ADIS diciembre 2021 2021

MUJER	HOMBRE
2356	1882
44,4%	55,6%

Analista Digital de Información Social

RANGOS ETARIOS		PERSONAS MAYORES EN ALGARROBO SEGÚN TRAMO DEL RSH		
EDAD	CANTIDAD	TRAMO	NÚMERO	PORCENTAJE
60 y 70 años	2251	40%	2384	56,3%
71 y 80 años	1409	50%	427	10,1%
81 y 90 años	515	60%	305	7,2%
91 y 100 años	93	70%	301	7,1%
101 y 110	3	80%	241	5,7%
		90%	510	12,0%
		100%	70	1,7%
			Total= 4.238	

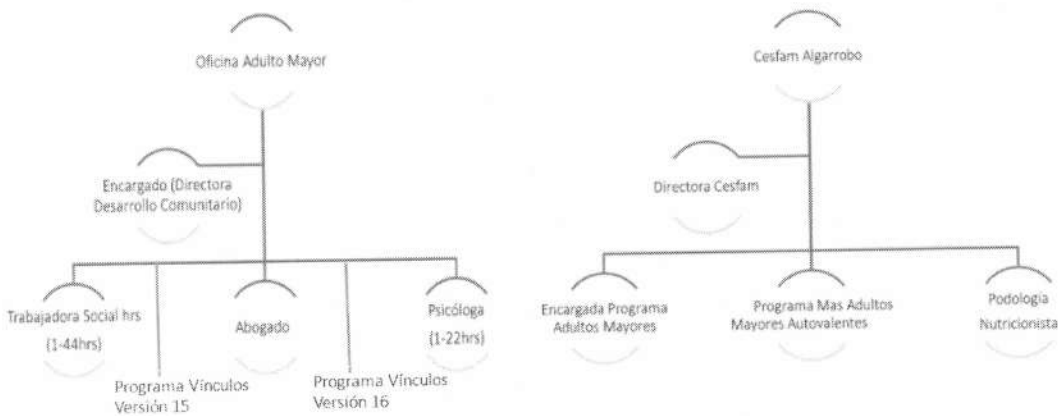
FUNCIONALIDAD PERSONAS MAYORES CESFAM ALGARROBO 2021

Autovalente sin riesgo	387
Autovalente con riesgo	216
Riesgo de dependencia	67
Dependencia leve	167
Dependencia moderada	26
Dependencia grave	21
Dependencia total	28
TOTAL	912

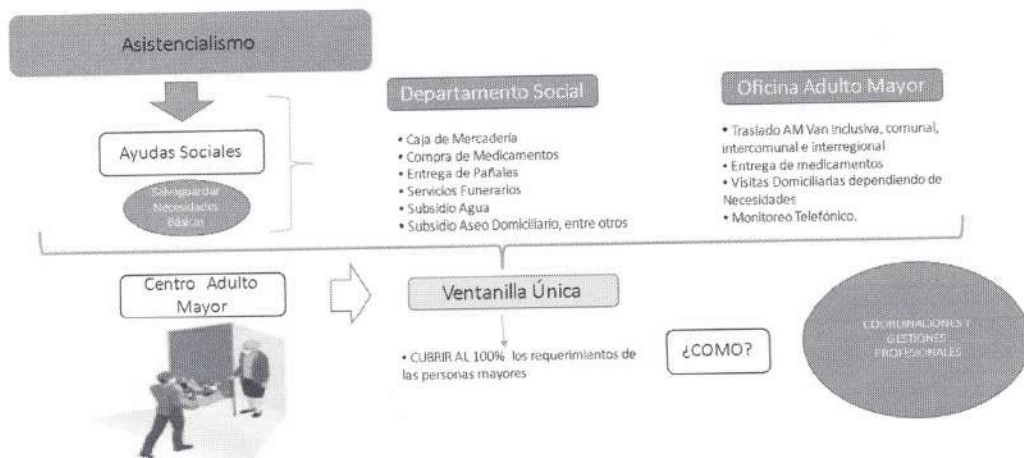
Personas mayores que han realizado EMPAM

Fuente: Boletín SUDAIS SSVSA

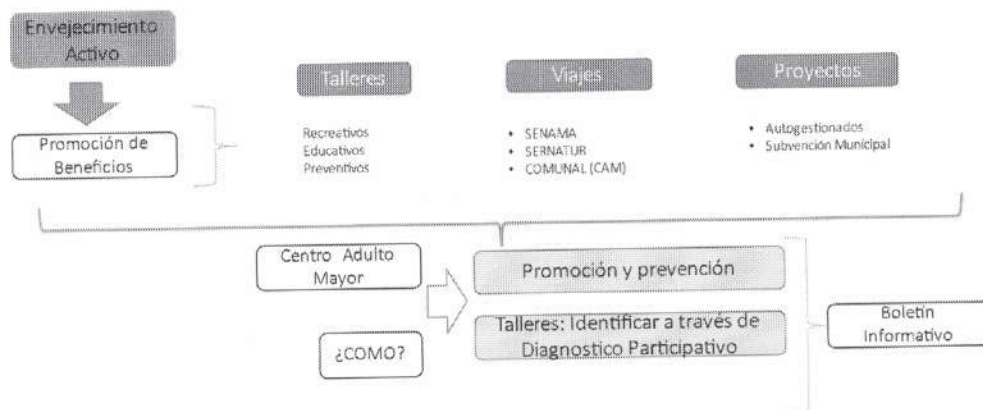
CENTRO COMUNITARIO EN LA ACTUALIDAD



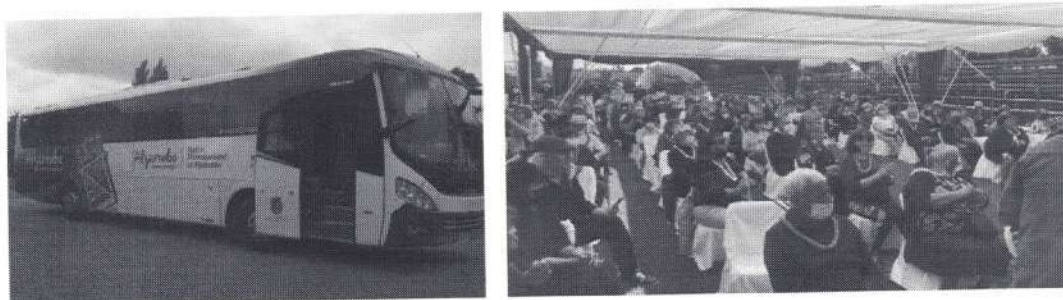
Líneas de Trabajo Centro Comunitario Adulto Ma



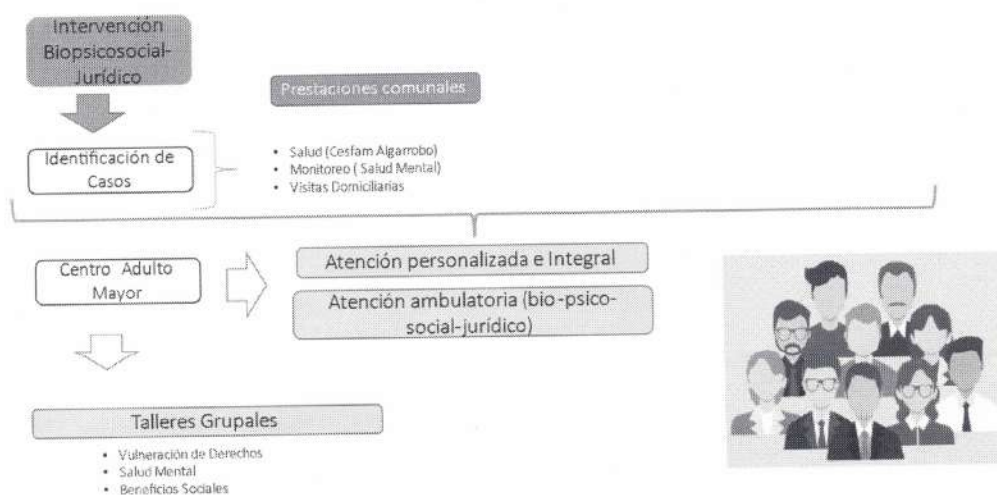
Líneas de Trabajo Centro Comunitario Adulto Ma



Envejecimiento Activo



Líneas de Trabajo Centro Comunitario Adulto Ma



1° Recorrido CAM Años Dorados de Mirasol



5BIS. - Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la Contratación a Honorarios Suma Alzada, profesional médico cirujano, especialista en cardiología para que realice "Informes monitor Holter", según detalle:

Prestación	Monto a pagar por Informe	Máximo de Informes	Periodo
Informes Monitor Holter	\$4.500 Brutos	12 mensuales	01 de enero al 31 de diciembre 2022

Solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 19 de fecha 08/03/2022.-

Presidente H. Concejo Municipal: Concejales, mediante la incorporación de un punto bis en la tabla, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la Contratación a Honorarios Suma Alzada, profesional médico cirujano, especialista en cardiología para que realice "Informes monitor Holter", según detalle, solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 19 de fecha 08/03/2022.

Vamos a votación.

VOTACIÓN:

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Harry Álvarez Alballay: Aprueba

Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 033 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes acuerdan aprobar la Contratación a Honorarios Suma Alzada, profesional médico cirujano, especialista en cardiología para que realice "Informes monitor Holter", según detalle:

Prestación	Monto a pagar por Informe	Máximo de Informes	Periodo
Informes Monitor Holter	\$4.500 Brutos	12 mensuales	01 de enero al 31 de diciembre 2022

Solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 19 de fecha 08/03/2022.-

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, siendo las 11.00 horas, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del Acta de Sesión Ordinaria N° 08 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 09.03.2022.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE